ESTE ANUNCIO NO ES APTO PARA SU DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN, EN TODO O EN PARTE, EN O DESDE AQUELLA JURISDICCIÓN EN LA QUE HACERLO PUDIERA CONSTITUIR UNA VIOLACIÓN DE LA LEGISLACIÓN O REGULACIÓN APLICABLE.

200

## **HECHO RELEVANTE**

Comunicación a los efectos del artículo 16.2 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores ("RD de OPAS").

Como consecuencia de la superación por parte de Inversora Carso, S.A. de C.V. ("IC") del 30% del capital social de Realia Business, S.A. tras la conclusión del periodo de suscripción preferente y tras la adjudicación de las Acciones Sobrantes de conformidad con los términos y condiciones previstos en el folleto informativo relativo al aumento de capital de la Sociedad inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 11 de diciembre de 2015 (en adelante, el "Folleto Informativo"), de acuerdo con lo previsto en el artículo 16.2 del RD de OPAS, se comunica expresamente la intención de IC de solicitar dispensa de la obligación de formular oferta pública de adquisición conforme a lo previsto en el art. 4.2 del RD de OPAS en la medida que el accionista FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. tiene un porcentaje de derechos de voto superior al porcentaje que ostenta IC.

En Ciudad de México para Madrid a 8 de enero de 2016

P.p.: Inversora-Carso, S.A. de Capital Variable